

súbdito alemán, nacido el 21 de agosto de 1943 en Cottbus (Alemania), casado, estudiante, hijo de Gerhard y Dora, vecino de Londres, domiciliado en 43 Cambridge Street, a fin de que asista al juicio oral de dicho procedimiento, señalado para la expresada fecha, todo ello con los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación al expresado inculcado Juegen Reichert y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Granada a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Amando García Royo.—El Secretario.—(2.422.)

\*

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 94 de 1967 se siguen en este Juzgado Municipal, y que dimanan de las diligencias preparatorias del proceso penal del automóvil, número 40 de 1967, contra Manuel Expósito Corpas, mayor de edad, que reside en Francia, con domicilio en Rivasaltas (Perpignan), sobre colisión entre dos vehículos, con daños, con fecha de hoy, 7 de julio actual, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Expósito Corpas a la pena de multa de cuatrocientas pesetas, a que indemnice a Obras Públicas de esta provincia de Granada en la cantidad de ciento veinticinco pesetas, a la Empresa «Hijos de Simón Maestra» en la cantidad de mil cuatrocientas pesetas y al pago de las costas y gastos que se hayan causado y que se causen en este juicio.

Y para que así conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Baza a 7 de julio de 1967.—El Secretario.—(2.420.)

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de los de Alicante.

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en el sumario seguido con el número 274 de 1967 por el supuesto delito de estafa con ocasión de la compraventa de viviendas que la Empresa «Construcciones Nueva Esperanza» prometió construir en diversos lugares de esta capital, se hace saber:

La existencia de dicho proceso y se cita, llama y emplaza a aquellas personas que

se consideren perjudicadas para que los días y horas que a continuación se expresa comparezcan ante este Juzgado provistos de los documentos o contratos suscritos con dicha Empresa al objeto de declarar, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La comparecencia de los interesados se verificará por el siguiente orden:

El día siete de agosto, de diez a doce de la mañana, aquellos perjudicados cuyo primer apellido comience con la letra comprendida de la A a la E, ambas inclusive, del alfabeto.

El día ocho de agosto, de diez a doce de la mañana, los comprendidos entre la F a la K.

El día nueve del mismo mes de agosto, de diez a doce de la mañana, los comprendidos en las letras L a la Q.

El día diez del repetido mes de agosto y hora de diez a doce de la mañana, los comprendidos en las letras R hasta el final.

Dado en Alicante a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—(2.419.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela V» de los terrenos del antiguo cuartel de San Francisco, sita en Badajoz.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela V», de los terrenos del antiguo cuartel de San Francisco, sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz a las doce horas del día 10 de agosto de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.096.051,20 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 219.211 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 8 de julio de 1967.—3.947-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela IV», de terrenos del antiguo cuartel de San Francisco, sita en Badajoz.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela IV», de terrenos del antiguo cuartel de San Francisco, sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once horas del día 10 de agosto de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.626.364,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 325.273 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 8 de julio de 1967.—3.946-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concurso de las cantidades de cebada que se citan.*

El día 18 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso y con destino a cubrir necesidades de los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año en curso, las cantidades de cebada que se indican: 1.356,50 quintales métricos, Valladolid; 2.069,60, León; 359,30, Oviedo; 438,60, Palencia; 279,40, Salamanca; 1.055,60, Segovia, y 21,50 Medina, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el

precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles, de once a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 10 de julio de 1967.—El General Presidente.—3.960-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana sita en Berbegal.*

Se saca a pública subasta, para el día 5 de septiembre de 1967, a las trece horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana sita en Berbegal, que a continuación se describe:

Casa en calle Franco, número 6, de 24 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad de Barbastro, y de 72 metros cuadrados de superficie, según informe pericial.

Tipo de subasta: 34.000 pesetas. Huesca, 8 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.953-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en Lahuenga.*

Se saca a pública subasta, para el día 5 de septiembre de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el plie-

go de condiciones generales, una finca rústica de una hectárea, 31 áreas y 56 centiáreas, sitas en Laluenga, y cuyo tipo de subasta es de 8.541,83 pesetas.

Huesca, 8 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.952-A.

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Ontiñena.**

Se saca a pública subasta, para el día 5 de septiembre de 1967, a las doce horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 15 hectáreas, 50 áreas y 81 centiáreas, sita en Ontiñena, paraje «Moluna Alta», y cuyo tipo de subasta es de 37.298,62 pesetas.

Huesca, 10 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.951-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, instalación y pruebas de funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras de telegramas en el edificio de Comunicaciones de Las Palmas de Gran Canaria.**

A las once horas treinta minutos del día 22 de agosto de 1967, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para contratar la adquisición, instalación y pruebas de funcionamiento de un sistema de cinta transportadoras de telegramas en el edificio de Comunicaciones de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe máximo de 2.000.000 de pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separadas de la documentación, que se presentará en sobre aparte en el acto de concurso, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional por la cantidad de 40.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección 5.ª—Adquisiciones—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director general, Manuel González.—3.938-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Alcalá de Gurrea.**

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Distribución de aguas y saneamiento de Alcalá de Gurrea.

Tipo de licitación en baja: 1.499.329,94 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la Excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por ciento.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 7 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—3.922-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de locales destinados a bar y restaurante de la Estación Marítima del puerto de Cádiz.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a concurso público la concesión de la explotación de locales destinados a bar y restaurante de la Estación Marítima del puerto de Cádiz.

La licitación y el otorgamiento de la concesión se ajustará a lo prevenido en la Ley de Puertos y en su Reglamento de aplicación, aprobados por Real Decreto de 19 de enero de 1928, y demás disposiciones vigentes.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial aprobatoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicio del Puerto desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000), que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico o en títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso, acompañada, cuando proceda, de los siguientes documentos debidamente legalizados:

- 1.º Documento de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción

en el Registro Mercantil, y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía establecida en concepto de fianza provisional.

5.º Los concursantes presentarán dos propuestas cerradas y debidamente idénticas. En la primera de ellas, rotulada «Propuesta técnica», figurará una sucinta Memoria de las actividades comerciales que piensen desarrollar, clasificación o categoría del establecimiento, relación detallada del material que proyectan aportar, instalaciones que realizarán (acompañando planos si lo creen necesario) y tarifas al público.

En el otro sobre, rotulado «Propuesta económica», figurará su oferta económica.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día en que cumpla un mes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, a las trece horas del día siguiente hábil, ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, Ingeniero Director del puerto, Interventor delegado de la Administración General del Estado y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

**Modelo de proposición**

Don ..., en nombre y representación ... (propio o de la Entidad representada), con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del local destinado a bar y restaurante ubicado en la Estación Marítima del puerto de Cádiz, solicita se le adjudique ... (al mismo o a la Entidad que representa) la referida concesión, aceptando la totalidad de las expresadas condiciones y requisitos y acompañando a tal efecto los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 7 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—3.967-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para la concesión de locales destinados a oficina de Banco y cambio de moneda; venta de libros, periódicos y revistas, y venta de objetos de artesanía, típicos y regalos en general en la Estación Marítima del puerto de Cádiz.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a concurso público la concesión de locales destinados a oficina de Banco y cambio de moneda; venta de libros, periódicos y revistas, y venta de objetos de artesanía, típicos y regalos en general en la Estación Marítima del puerto de Cádiz.

La licitación y el otorgamiento de la concesión se ajustará a lo prevenido en la

Ley de Puertos y en su Reglamento de aplicación, aprobados por Real Decreto de 19 de enero de 1928, y demás disposiciones vigentes.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial aprobatoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de quince mil pesetas (15.000 pesetas) por cada local al que se concurre, que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico o en títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del local que solicite, acompañada cuando proceda de los siguientes documentos debidamente legalizados.

1.º Documento de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía establecida en concepto de fianza provisional.

5.º Los concursantes presentarán dos propuestas cerradas y debidamente idénticas. En la primera de ellas, rotulada «Propuesta técnica», figurarán únicamente los planos, perspectivas y dibujos de la instalación que pretenden construir, así como una sucinta Memoria de las actividades que piensan desarrollar y la organización comercial que darán a su establecimiento. En el otro sobre, rotulado «Propuesta económica», figurará su oferta económica.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día 22 de agosto.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, a las trece horas del día 23 de agosto, ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, Ingeniero Director del puerto, Interventor delegado de la Administración General del Estado y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

#### Modelo de proposición

Don ..., en nombre y representación ... (propio o de la Entidad representada), con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ...

de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del local destinado a ... ubicado en la Estación Marítima del puerto de Cádiz, solicita se le adjudique a ... (al mismo o a la Entidad que representa) la referida concesión, aceptando la totalidad de las expresadas condiciones y requisitos y acompañando a tal efecto los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 7 de julio de 1967.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—3.968-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante del Ministerio de Agricultura.*

Se abre concurso público para adjudicar los servicios de cafetería y restaurante en el edificio que ocupa el Ministerio de Agricultura en el paseo de la Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección General de Personal de la Subsecretaría de este Departamento, en donde podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables de diez a trece horas.

El plazo de admisión de proposiciones, que deberán ser presentadas en dicha Sección General de Personal, terminará a los treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio-resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del que resulte adjudicatario los gastos de inserción.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Subsecretario, F. Hernández Gil.—3.961-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización en Cáceres por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola usada de su propiedad en la Delegación de Cáceres.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en la Delegación de Cáceres, Generalísimo Franco, número 8, tercero.

Solamente se admitirán proposiciones para la subasta extendidas en los impresos que se facilitarán a los licitadores en la Delegación de Cáceres.

El plazo para admisión de plicas terminará a las doce horas del día 4 de septiembre de 1967.

Cáceres, 8 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.895-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en La Hijaosa (Cuenca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en La Hijaosa (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientos die-

ciocho mil doscientas ochenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 5.918.281,32).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dieciocho mil trescientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (118.365,63 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo siguientes: G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director.—3.962-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Sotos (Cuenca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Sotos (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesetas con noventa céntimos (1.775.943,90 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en al-



guna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil quinientas dieciocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (35.518,88 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director.—3.963-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Villar de la Encina (Cuenca).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Villar de la Encina (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas cincuenta y seis mil ciento seis pesetas con trece céntimos (3.356.106,13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil ciento veintidós pesetas con doce céntimos (67.122,12 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio

de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Director.—3.964-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Getafe».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Getafe», por un importe de 12.272.474,28 pesetas en total, dividido en dos anualidades:

Para el año en curso, siete millones ochocientos noventa y tres mil ciento setenta pesetas (7.893.170 pesetas), y para el próximo año 1968, cuatro millones trescientas setenta y nueve mil trescientas cuatro pesetas con veintiocho céntimos (4.379.304,28 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración. El importe de la fianza provisional es de doscientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (245.449,50 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del próximo mes de agosto a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

Para optar a estas obras, las Empresas deberán estar clasificadas en el grupo C (completo) que determina el Decreto número 838/1966, de 24 de marzo, y categoría C del artículo sexto del referido Decreto («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—2.554-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para adquisición de equipos para medidas de instalaciones de antenas colectivas, con destino al Laboratorio Central, por un importe de 2.367.675 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1967.—4.661-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de comedor y bar del Centro Sindical número 3 de F. P. A.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor y bar del Centro Sindical número 3 de F. P. A., sito en Jaén, carretera de Madrid, número 2.

El correspondiente pliego de condiciones jurídico-económicas y técnicas se encuentra a disposición de cuantos deseen tomar parte en dicho concurso en la Secretaría de la Mesa que ha de adjudicar, sita en el edificio de dicho Centro.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al día siguiente, a las catorce horas, si éste fuera festivo.

Jaén, 13 de julio de 1967.—El Delegado provincial, Leandro Sierra Sánchez-Toldos.—4.644-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un depósito regulador de agua potable para el Ayuntamiento de Aspe.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un depósito regulador de agua potable para el Ayuntamiento de Aspe, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 400.000 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Verificación de pago, por certificaciones mensuales. Garantía provisional, 12.000 pesetas. Garantía definitiva, 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial,



a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de julio de 1967.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.068-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión de la línea número 1 del servicio público de transporte urbano de viajeros en esta ciudad.**

Objeto.—La concesión de la línea número 1 del servicio público de transporte urbano de viajeros en esta ciudad, con un itinerario que va desde la plaza del Caudillo al barrio Hogar Nacional-Sindicalista y viceversa, según se detalla en el pliego.

Tipo de subvención (al alza).—La subvención ofrecida por los concursantes a este Ayuntamiento anualmente será condición concursable y puntuada según el baremo establecido en el pliego.

Duración (a la baja).—Veinte años. Número de vehículos.—Un mínimo de tres y un máximo de seis, nuevos, del tipo autobús urbano.

Tarifas.—1,50 pesetas por cada trayecto y dos pesetas cuando el viajero utilice un trayecto y parte de otro. La empresa adjudicataria establecerá una tarifa especial laboral reducida, a razón de 1,25 pesetas el billete, como máximo.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en los días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional.—Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional de 70.000 pesetas.

Garantía definitiva.—El adjudicatario habrá de ingresar una garantía definitiva de 115.000 pesetas.

Presentación de ofertas.—Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En cada sobre sólo se presentará una proposición.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo de admisión de proposiciones en este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego para la concesión de la línea número 1 del servicio público de transporte urbano de viajeros en la ciudad de Albacete, en nombre propio (o en representación de .....), se compromete a asumirlo con sujeción a las mismas, ofreciendo las siguientes:

1.ª Con respecto al material a emplear propone ..... (describáse minuciosamente, acompañando planos, fotografías, croquis, etc.)

2.ª La subvención económica que propone es de ..... pesetas anuales.

3.ª Igualmente propone una duración de la concesión de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 8 de julio de 1967.—El Alcalde accidental.—3.942-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Cogullada, de esta ciudad.**

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 17 de mayo próximo pasado, se hace saber que durante el plazo comprendido en los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Cogullada, de esta ciudad, con arreglo al respectivo pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

El objeto de la subasta es el ya indicado anteriormente.

Tipo de licitación: Quinientas siete mil veintiséis pesetas con diecinueve céntimos. Las obras serán realizadas dentro del plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico están de manifiesto en las oficinas municipales (Negociado Tercero).

El importe de las garantías provisional y definitiva son de diez mil ciento cuarenta pesetas, con cincuenta y cinco céntimos, y del cuatro por ciento del importe total de la adjudicación, respectivamente.

Las plicas serán presentadas en el plazo y Negociado expresados, desde las diez hasta las trece horas, durante los días hábiles.

Se hace constar que para la ejecución de las interesadas obras existe crédito suficiente en presupuesto, y esto sin perjuicio de la exacción de las contribuciones especiales.

Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., domicilio ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la ejecución de las obras de construcción de la red de abastecimiento de agua potable al barrio de Cogullada, de esta ciudad de Carcagente, por la cantidad de ..... (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada esta segunda subasta.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcagente, 10 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.973-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal por la que se anuncia subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la calle Colomer Vázquez, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la calle Colomer Vázquez, de esta ciudad, para cuyo gasto existe crédito en el correspondiente presupuesto extraordinario.

La licitación será a la baja de su tipo, que es de 542.427,21 pesetas; el plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva; la garantía provisional que deberá

consignarse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, a prestar en la misma forma que la provisional, consistirá en el 4 por 100 del precio o importe de la adjudicación; el pago de las obras se efectuará mensualmente mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las mismas y que aprobará la Corporación; el plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles y en las horas de oficina, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición optando a la subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle Colomer Vázquez, de La Bisbal», y su apertura tendrá efecto a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

El expediente completo, con los proyectos técnicos, Memorias, planos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes que han de regir el contrato quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación hasta la celebración de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones optando a la misma al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutua de 25 pesetas, y firmadas por el propio licitador o persona que le represente con poder bastante y acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida, fotocopia del carnet de contratista y declaración de no hallarse afecto de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, contrato de ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la calle Colomer Vázquez, de La Bisbal, así como de los demás documentos y antecedentes obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letras). Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida y demás documentos señalados en el pliego.

La Bisbal, ..... de ..... de 1967.

(Firma.)

La Bisbal, 5 de julio de 1967.—El Alcalde.—6.087-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquina apisonadora-vibratoria.**

Es objeto de concurso público la adjudicación del suministro a este Ayuntamiento de una máquina apisonadora-vibratoria de las características mínimas contenidas en el pliego de condiciones correspondiente.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición.

El suministro de la máquina deberá efectuarse por el adjudicatario del concurso en el plazo máximo de un mes a

partir de la constitución de la fianza definitiva.

El expediente referido a esta operación, en el que se contiene el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante el plazo y horas señalados para presentación de plicas.

Los licitadores con anterioridad a la presentación de pliegos deberán constituir, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional por importe de 18.500 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario lo será de un importe equivalente al 4 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones que se presenten lo serán bajo sobre cerrado y se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., que vive en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de una máquina apisonadora-vibratoria de las características mínimas que se detallan en el mismo, con sus accesorios, acepta aquéllas y se compromete al suministro en el precio de ... pesetas ... céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letras), de las características detalladas en documento adjunto, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se estampará exactamente).

..., ... de ... de 1967.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones se admitirán en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala Capitular de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 6 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay.—3.969-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras contenidas en el proyecto modificado del de «Urbanización de la calle Segunda del barrio de Las Delicias».**

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto modificado del de «Urbanización de la calle Segunda del barrio de Las Delicias», redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de agosto de 1966 y aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 16 de diciembre siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrí-

simo señor Alcalde o Teniente de Alcalde, en quien delegue, y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón ciento veintiséis mil novecientas treinta pesetas con dieciocho céntimos (1.126.930,18).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 22.538,60 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de cuatro meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 5 g) del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre, la siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras de «Urbanización de la calle segunda del barrio de Las Delicias».

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de .....,»

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1967.—El Secretario general, T. Hernández. Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—3.970-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación definitiva de la calle de Santa Magdalena, de esta ciudad.**

El Ayuntamiento de Seo de Urgel anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación definitiva de la calle de Santa Magdalena, de esta ciudad.

La subasta se celebrará a los diez días de aparecer el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se declara incorporado a este pliego de condiciones las facultativas y económicas que figuren en los respectivos proyectos, redactados por el Arquitecto don Mariano Gomá.

El plazo de presentación de proposiciones en la forma legal será el de diez días hábiles, en las horas de oficina de este Ayuntamiento, y deberán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos a partir de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en estas Casas Consistoriales, ante el Presidente de la Corporación y el Secretario de la misma, a las siete horas de la tarde del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

La subasta se adjudicará al mejor postor, entendiéndose por tal al que ofrezca construir las obras de pavimentación definitiva de la calle de Santa Magdalena a mejor precio.

El licitador deberá acompañar a su proposición una Memoria en la que detalle las obras realizadas de pavimentación, con expresión de los Municipios afectados, y acreditar mediante las certificaciones correspondientes que la obra fué aceptada sin observación alguna en la recepción definitiva y de que ha dado buen resultado.

El tipo de licitación se fija en la suma de setecientos ochenta mil doscientas dieciséis pesetas.

El concursante deberá acompañar a la proposición el resguardo de la garantía, consistente en el 2 por 100 del total de la licitación, y deberá acompañar un documento en el que manifieste que no se halla en ningún caso de incompatibilidad para contratar y que reúne las condiciones legales para realizar la obra si se le adjudica.

El modelo de proposición para concurrir a la subasta es el siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ... (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de ..., de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., se comprometo a realizar las obras de pavimentación definitiva de la calle de Santa Magdalena, de Seo de Urgel, con sujeción estricta a este pliego de condiciones y al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactadas por el Arquitecto don Mariano Gomá, de los cuales está debidamente enterado, y por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo hace constar que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incompatibilidad administrativa para contratar y que se halla al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda.

(Lugar, fecha y firma.)

El pliego general de condiciones, así como el proyecto de la obra y pliego de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Seo de Urgel, 23 de junio de 1967.—El Alcalde, José María Llangort.—6.089-C.